DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

DIRECTOR (e):
FÉLIX ALBERTO PAZ QUIROZ

3 SECCIONES
CUERPO PERIODÍSTICO
BOLETÍN OFICIAL
NORMAS LEGALES

@DiarioElPeruano
diariooficialelperuano
Diario Oficial El Peruano



FUNDADO EL 22 DE OCTUBRE DE 1825 POR EL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR

VIERNES 29 DE NOVIEMBRE DE 2024

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

www.elperuano.pe

PRECIO: S/ 2.00
AÑO: 199 / Nº 28296

VIGILAN SERVICIOS DE QALI WARMA EN 11 REGIONES. P. 2

ESTÁN EN EJECUCIÓN 262 PROYECTOS POR 8,474 MILLONES DE SOLES

2.5 millones de personas beneficiadas con obras de agua y saneamiento

●● 49 iniciativas se implementan en el ámbito urbano y 213 en zonas rurales, precisa el titular del MVCS, Durich Witthembury.

●● Estado espera aumentar en 20% los recursos para ambos servicios esenciales en el presupuesto público del 2025. P. 11

PRESIDENCIA



Compromiso con las artesanas

La presidenta Dina Boluarte aseguró que el Gobierno está comprometido con la mejora y perfeccionamiento del trabajo de las artesanas de nuestro país, y les brinda las herramientas necesarias para crecer y consolidarse en el mercado nacional e internacional. P. 3

ECONOMÍA

BCR: El país crecería más de 5% con las reformas necesarias

Se requieren cambios en el sectores tributario, educativo y judicial. P. 10.



DEPORTES. PERÚ SUMA DOS PRESEAS DE ORO EN LOS BOLIVARIANOS. P. 16



POLÍTICA

MIDIS



Operativo. Ministro lideró un gran operativo inopinado en instituciones educativas usuarias del programa Qali Warma.

TITULAR DEL MIDIS SUPERVISÓ PROCESO DESDE EL COES

Qali Warma: vigilan servicios en 11 regiones

Equipos técnicos se desplegaron en cada territorio intervenido.

Con el objetivo de garantizar la calidad del servicio alimentario que se brinda a los escolares; el ministro de Desarrollo e Inclusión Social, Julio Demartini, lideró un gran operativo inopinado en instituciones educativas usuarias del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW) simultáneo en 11 regiones del país.

Los departamentos intervenidos fueron Puno, Ayacucho, Cusco, Cajamarca, Pasco, Piura, Apurímac, Junín, La Libertad, Huánuco y Lima Provincias.

Desde el Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Midis (COES), el ministro Demartini pudo supervisar, en simultáneo y en tiempo real, todas las intervenciones realizadas por altos funcionarios del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis) y por los representantes de las Apafas de las 11 Unidades Territoriales del PNAEQW.

"Este esfuerzo lo realizamos de la mano de los padres y madres de las Apafa, que están en el campo supervisando con nosotros cada detalle para garantizar que no hayan irregularidades. La alimentación escolar no es solo un servicio, es un derecho. Por eso, estamos incrementando nuestros esfuerzos en la vigilancia y fiscalización de los alimentos, fortaleciendo los controles para evitar cualquier incidencia y garantizar la tranquilidad de las familias", recalcó.

Refirió que este operativo es parte del compromiso del sector de proteger a los escolares más vulnerables y asegurar que cada alimento que llega a sus manos sea seguro, saludable y digno.

"Hoy, más que nunca, reafirmamos que con la alimentación de nuestros niños no se juega. Este gobierno está aquí para protegerlos, y no descansaremos hasta cumplir con ese deber", anotó.

Supervisión

El personal especializado del PNAEQW realizó la inspección de las condiciones de almacenamiento, preparación de alimentos y corroboración de las buenas prácticas de manufactura y calidad en el proceso de elaboración de los mismos.

Luego de esta labor se inspeccionaron los ambientes donde se consumen los alimentos y se constató el correcto consumo de los mismos por parte de los usuarios.

Asimismo, en los almacenes de las instituciones educativas se hizo la prueba organoléptica con el objetivo de verificar la idoneidad, calidad e inocuidad de los productos para su consumo en los próximos días.

Trabajo conjunto

En un esfuerzo conjunto por mejorar las condiciones de alimentación de los escolares, el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en coordinación con la Municipalidad Distrital Las Piedras, ha dado un importante paso hacia el bienestar estudiantil con la entrega de kits de cocina y menaje a las instituciones educativas N° 52076 Santa Teresa y N° 52095 Sudadero. Estos kits no solo incluyen utensilios de cocina, sino también una variedad de menaje esencial para garantizar que los estudiantes reciban sus alimentos en condiciones óptimas y una cocina semindustrial. Esta iniciativa se enmarca dentro del cumplimiento del Sello Municipal, que busca fortalecer el compromiso del gobierno local.

CITA

"Queremos que nuestros padres confíen en la calidad de los productos de Qali Warma, los cuales son nutritivos para nuestros niños. Queremos que tengan la mejor alimentación".

JESSICA NIÑO DE GUZMÁN
Viceministra del Midis

COMISIÓN REVISARÁ PROPUESTA

Ampliación del Reinfo en pausa

La Comisión de Energía y Minas del Congreso de la República aprobó que el predictamen que amplía por 12 meses el plazo de vigencia del Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo) sea sometido a un mayor estudio a fin de elaborar un nuevo texto.

El grupo de trabajo adoptó esta decisión tras aprobar la cuestión previa planteada por el legislador José Jerí (Somos Perú), quien consideró que el texto en debate resultaba más perjudicial que beneficioso para regularizar la formalización de la actividad en la pequeña minería y minería artesanal.

Al respecto se expresaron su colega de bancada Jorge Morante, la legisladora Diana Gonzales (Avanza País), José Cueto (Honor y Democracia), entre otros. Por su parte, el legislador José Luna (Podemos Perú) pidió que el predictamen sea aprobado y elevado al pleno, donde se le podría realizar ajustes.

Ante la decisión adoptada por la mayoría, el presidente de la comisión, Paul Gutiérrez, informó que hoy se convoca a sesión de trabajo para realizar un mayor estudio del documento.

DATOS

MIENTRAS TANTO, MINEROS informales continúan con sus protestas en distintas partes del país, incluyendo los exteriores del Parlamento.

EXIGEN QUE SE extienda el plazo de vigencia del proceso de formalización de las actividades de la pequeña minería y la artesanal, el cual vence el 31 de diciembre.



Debate. Acuerdan revisar propuesta legislativa.

ESTADO DE EMERGENCIA EN SAN MARTÍN

Acciones ante intensas lluvias

El Poder Ejecutivo declaró el estado de emergencia en 15 distritos del departamento de San Martín por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales, por el plazo de 60 días calendario, para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación que correspondan.

De acuerdo con el Decreto Supremo N° 130-2024-PCM se trata de los distritos de Bellavista, San Pablo y San Rafael, ubicados en la provincia de Bellavista. Asimismo, los distritos de San José de Sisa y Santa Rosa, en la provincia de El Dorado.

También Sacanche, en la provincia de Huallaga; Cuñumbuqui, en la provincia de Lamas; y Pajarillo, en la provincia de Mariscal Cáceres. Además de los distritos de Buenos Aires, Caspizapa, Picota, Pucacaca, San Hilarión y Tres Unidos, en la provincia de Picota. Por último, el distrito de Tocache.

PRESIDENTA REITERA LLAMADO A LA UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD DEL PAÍS

El Perú sigue avanzando imparable hacia su futuro

Afirma que Gobierno mantiene compromiso de apoyar y consolidar labor de mujeres artesanas.



Homenaje. La Mandataria participó en la ceremonia de condecoración Premio Nacional de la Mujer Artesana del Mincetur.

La presidenta Dina Boluarte aseguró ayer que el Perú sigue avanzando imparable hacia su futuro, por lo que reiteró su llamado a la unidad para la prosperidad del país.

"Nuestro país sigue avanzando, nuestra economía sigue firme en su proceso de recuperación y crecimiento, pero sigue imparable hacia el futuro. Trabajamos por un país donde el talento y el esfuerzo de cada individuo se valoran y se transforman en oportunidades, generando un impacto positivo no solo en su región, sino también en el mundo", sostuvo la Jefa del Estado en la ceremonia de condecoración Premio Nacional de la Mujer Artesana.

La Mandataria aprovechó la oportunidad para reiterar el llamado a la unidad de todos los sectores, sociedad civil, empresarios, "para empujar al país y seguir conduciéndolo por el camino de la prosperidad. Sumemos todos y todas, no hagamos eco de los que quieren fomentar la división. Debemos entender que unidos haremos más grande a nuestra querida patria".

Compromiso

La Jefa del Estado destacó que el empoderamiento de las mujeres en la artesanía permite fortalecer sus capacidades y potencialidades, con lo cual se logra un impacto significativo no solo en sus vidas, sino también en sus familias y comunidad.

Indicó que las cifras del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) arrojan que existen 412,693 artesanos en el ámbito nacional, de los cuales 45,000 son mujeres. Sin embargo, advirtió que solo el 28.7% de las artesanas del país trabajan de manera formal, lo cual plantea un gran desafío para su gestión.

"Desde nuestro gobierno, estamos comprometidos con mejorar y perfeccionar el trabajo de nuestras artesanas brindándole las herramientas necesarias para crecer y consolidarse en el mercado nacional e internacional", señaló.

Al respecto, destacó que por medio de siete centros de innovación productiva y transferencia tecnológica (Cite) se han financiado actividades de capacitación, innovación y articulación por 4 millones 700,000 soles a escala nacional.

Talento y creatividad

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, mediante la Dirección General de Artesanía, en cumplimiento de su papel promotor, organiza anualmente el Premio Nacional a la Mujer Artesana, con el objetivo de reconocer a las artesanas peruanas por su función e importancia en la actividad artesanal, su talento y creatividad, así como por el papel que cumplen en el desarrollo de la sociedad.
En su cuarta edición, la titular del Mincetur, Desilú León, señaló que se busca visibilizar el aporte de las mujeres al sector artesanal, su talento, creatividad y liderazgo.
Las ganadoras de este reconocimiento fueron Natividad Condori Sullca (Arequipa), Premio a la Artesana Emprendedora, y Lili Huallpa Camero (Cusco), Premio a la Artesana Lideresa.
Estas mujeres son ejemplo de talento, perseverancia y liderazgo, destacó la titular del Mincetur.

CITA

"Rendimos homenaje a nuestras artesanas, quienes con su trabajo enaltecen el nombre del Perú a nivel mundial y nos dan una lección de resiliencia, fortaleza y amor por nuestra tierra".

DINA BOLUARTE
Jefa del Estado



Pleno continúa hoy.

Congreso continúa hoy debate de presupuesto

El pleno del Congreso inició ayer el debate parlamentario del dictamen del proyecto de ley 8758, que propone la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

La sesión plenaria estuvo conducida por el presidente del Congreso, Eduardo Salhuana. Asistieron el titular de la Presidencia del Consejo de Ministros, Gustavo Adrianzén, y el titular de Economía y Finanzas, José Arista, entre otros ministros.

En la reunión del pleno también se discutieron los dictámenes del P. L. 8760, que propone la Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2025, y el P. L. 8759, que plantea la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

Debate continúa

Tras horas de debate, el titular del Congreso, suspendió la sesión hasta las 15:00 horas de hoy, atendiendo el pedido de la congresista Lady Camones, quien solicitó un cuarto intermedio para ultimar la redacción del dictamen.

Durante el debate, los congresistas de diversas bancadas hicieron un llamado para priorizar obras de infraestructura, saneamiento básico y la seguridad ciudadana.

MINISTRO DE TRABAJO AFIRMA QUE SU SECTOR RECORRE REGIONES

Promueven diálogo sociolaboral

"El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) está abocado en promover el diálogo sociolaboral como una herramienta para alinear esfuerzos y construir políticas que respondan a las necesidades reales de las regiones, sin dejar a nadie atrás", afirmó el ministro Daniel Maurate Romero en el Cusco.

El funcionario lideró el Noveno Encuentro Nacional de Secretarías Técnicas de los Consejos Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo 2024 y presentó la plataforma Mi Carrera en la Institución Educativa Inca Garcilaso de la Vega.

En este evento, en el que participan los directores de Trabajo y Promoción del Empleo de las 25 regiones del país, Maurate ratificó el compromiso del MTPE de "seguir promoviendo los espacios de concertación como pilares fundamentales para el desarrollo sociolaboral de nuestro país". De esta manera, dijo, se enfrentarán a la informalidad laboral.

DATO

Maurate acudió a la Gran Unidad Escolar Inca Garcilaso de la Vega, donde explicó a los alumnos los beneficios de acceder a la plataforma digital Mi Carrera.



Cita. Se reunió con directores de Trabajo y Promoción del Empleo.

MINISTRO DEL INTERIOR RENOVÓ COMPROMISO A FAVOR DE AGENTES

Mejor atención de salud para PNP

Destacan inauguración de moderna farmacia dentro de Hospital Nacional Luis N. Sáenz.



Decisión. La salud es un derecho que el Gobierno cautela para la Policía Nacional, dijo Santiváñez.

El ministro del Interior, Juan José Santiváñez, presidió la ceremonia por el 82° aniversario del Hospital Nacional PNP Luis N. Sáenz, en la cual subrayó que su creación se dio como muestra de agradecimiento y compensación a los policías "héroes de la patria", por su sacrificio y servicio al país.

Recalcó que su gestión está comprometida con la mejora en la atención y servicios del hospital en favor de los policías y sus familias.

"Estamos enfocados en conseguir equipos más modernos y mejorar la atención", complementó.

Mejoras

Al respecto, destacó que se inauguró recientemente una moderna farmacia dentro del nosocomio, la cual brinda atención a los agentes policiales y sus familias, beneficiándolos con medicamentos gratuitos, para que ya no tengan que esperar reembolsos de medicinas compradas en farmacias privadas. "Seguimos en ese camino, porque eso merecen nuestros policías y sus familias. Que sacrifican su tiempo, su vida para proteger a nuestra población de la delincuencia. Mi compromiso sigue firme con todos ustedes y esta gestión no los olvidará", puntualizó.

Finalmente, el ministro Santiváñez expresó su reconocimiento y agradecimiento a todos los buenos policías, quienes luchan todos los días en las calles y a quienes se dedican a salvar vidas. "Qué sepan todos que los buenos policías son más y que los héroes están vestidos de verde petróleo", acotó.

El Hospital Central de la PNP, en lo que va del presente año, realizó más de 530,000 consultas médicas y no médicas, 7,248 intervenciones quirúrgicas, más de un millón 350 exámenes auxiliares y, además, atendió 563 partos. Cerca de 10,000 pacientes fueron dados de alta en este nosocomio.

Motocicletas

El ministro del Interior, Juan José Santiváñez, recibió un lote de 638 motocicletas para la Policía Nacional del Perú (PNP) por parte de la Municipalidad Metropolitana de Lima para reforzar la lucha contra la delincuencia común y el crimen organizado en la capital.

El titular del Mininter agradeció el apoyo del alcalde de Lima, Rafael López Aliaga, y recalcó que la lucha contra la delincuencia es tarea de todos.

Agregó que se alcanzará el éxito contra el flagelo de la criminalidad cuando todos, autoridades y los sectores de la sociedad, se sumen a esta labor.

"Estas herramientas nos van a permitir afrontar la lucha contra la criminalidad organizada y la delincuencia común. Estamos agradecidos porque nuestros efectivos policiales van a contar con la herramienta suficiente que necesitan para desarrollar esta función", destacó durante la ceremonia efectuada en la Plaza Mayor de la capital.

ALGO MÁS

LAS 638 MOTOCICLETAS donadas por la Municipalidad de Lima se destinarán a distintas divisiones de la Policía Nacional y ayudarán al patrullaje de los agentes del orden en los distintos distritos de Lima.

EL ALCALDE DE Lima señaló que la gran mayoría de peruanos están agradecidos con los agentes de la PNP, pues hay acciones, como la del suboficial Pablo Baltazar, quien puso en riesgo su integridad al enfrentar a delincuentes durante un robo en San Borja.

PROCURADURÍA PARA CASO LAVA JATO

Acuerdo con Obrainsa

El Poder Judicial aprobó el acuerdo de colaboración eficaz suscrito entre el Equipo Especial Lava Jato del Ministerio Público, la procuraduría pública *ad hoc* para el mismo megacaso de corrupción y la empresa peruana Obrainsa.

El 15 de noviembre pasado, el Quinto Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional homologó el convenio con la justicia peruana, mediante el cual Obrainsa y dos de sus ejecutivos reconocen culpabilidad por delitos de corrupción en 11 proyectos de infraestructura y brindan valiosa información para los procesos penales en curso.

La constructora también reconoció que como integrante del denominado Club de la Construcción participó en varias licitaciones con el fin de dar la apariencia de competencia.

Por todo ello, la sentencia ordena que Obrainsa deberá pagar al Estado peruano una reparación civil de más de 81.8 millones de soles en un plazo de 12 años.



Procuraduría *ad hoc.*

"Este es el cuarto acuerdo con una empresa que ha sido aprobado por la justicia peruana, en el marco del megaproceso Lava Jato. Con ello, el Estado empezará a cobrar la reparación civil de manera adelantada por los casos Lomas de Ilo y Club de la Construcción", señaló Silvana Carrión Ordinola, procuradora *ad hoc* para el caso Lava Jato.



Reunión entre autoridades.

Gestionan energía eléctrica en Amazonas

Reafirmando el compromiso del Ejecutivo de brindar mejores servicios a la población, la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) articula acciones y estrategias para optimizar la generación y distribución de energía eléctrica en las provincias de Condorcanqui, Bagua y Utcubamba de la región Amazonas.

El viceministro de Gobernanza Territorial de la PCM, Juan Haro, se reunió con el gobernador de Amazonas, Gilmer Horna, con el fin de abordar la problemática de la energía eléctrica que afecta a dichas provincias.

En la cita, Haro escuchó de la autoridad regional las circunstancias adversas que se viven en la región a causa de los constantes cortes de luz y la insuficiencia en la generación de energía.

"Desde la PCM, somos conscientes de que la energía es un recurso indispensable para el desarrollo de las comunidades. Por ese motivo intensificaremos el trabajo con el fin de garantizar el suministro de energía eléctrica en las localidades que más lo necesitan", dijo.

Se anunció que hoy se llevará a cabo una reunión en Santa María de Nieva, a fin de identificar las necesidades vinculadas con la falta de generación de energía eléctrica en Condorcanqui, Bagua y Utcubamba.

BREVES

Cierran vía

Desde ayer se cerró de manera parcial la Vía de Evitamiento en ambos sentidos, en los horarios de 23:00 horas a 05:00 horas, por trabajos de desmontaje de las zonas afectadas del puente Ricardo Palma, informó mediante un comunicado la empresa Lima Expresa, concesionaria de dicha vía.



Vía de Evitamiento.

Trenes

Los coches y locomotoras donados a Lima por el estado de California, Estados Unidos, pueden alcanzar velocidades superiores a los 100 kilómetros por hora, informó el presidente del Ferrocarril Central Andino, Juan de Dios Olaechea. Los vagones llegarán al país en dos o tres meses como máximo, precisó.

Modernos equipos

El Hospital Alberto Sabogal Sologuren de EsSalud ha incorporado un moderno equipo arco en C en su área de cardiología, lo que facilitará los cateterismos, diagnósticos, angioplastias coronarias, implantación de marcapasos y otros procedimientos, evitando que los pacientes sean derivados a otros nosocomios.



Equipamiento médico.

Aves migrantes

Como cada año, miles de aves de la especie gaviota de Franklin llegaron a nuestro país, específicamente a los humedales de Pantanos de Villa, desde Norteamérica para convertirse en el atractivo principal de esta importante área natural protegida, ubicada a pocos metros del océano Pacífico, en el distrito de Chorrillos.

PAÍS

POLICÍA Y LÍNEA 1 UNEN ESFUERZOS

Ponen en marcha plan Navidad Segura

Impedirán traslado de pirotécnicos en Metro de Lima.

La Policía Nacional del Perú (PNP) y la Línea 1 del Metro de Lima presentaron ayer el plan de operaciones Navidad Segura 2024, con el objetivo de garantizar la seguridad, la tranquilidad y el libre tránsito de los ciudadanos que usan este servicio de transporte público, en el marco de las fiestas de fin de año.

Para ello, efectivos de la División de Seguridad Ferroviaria, Unidad de Desactivación de Explosivos (Udex) y Policía Canina han reforzado las labores de patrullaje preventivo y control de identidad dentro y en los alrededores de las 26 estaciones del Metro de Lima.

DATOS

DE ACUERDO CON el Código Penal, el transporte, uso o venta de pirotécnicos tiene una pena privativa de libertad de 4 a 8 años, y si en caso esto provoca lesiones o la muerte, la pena es de 5 a 10 años de cárcel.

ESTAS ACCIONES POLICIALES responden a una estrategia integral.

Estas acciones también permitirán impedir el transporte de productos pirotécnicos en el tren eléctrico, teniendo en cuenta que su comercialización se incrementa en esta temporada por las celebraciones de Navidad y Año Nuevo.

Desde la estación Gamarra, en el distrito de La Victoria, la Udex realizó una feria informativa sobre los diversos tipos de pirotécnicos y sus consecuencias en la salud. Al respecto, el brigadier PNP Jorge Chávez recordó que está prohibido el traslado de artefactos pirotécnicos en el transporte público, y destacó que estos podrán ser detectados por los canes policiales.

"Estos productos pueden activarse con el calor, con la fricción, con un golpe. Entonces, por favor, prevengamos, esto es tarea de todos", dijo.



Acción. Efectivos de Policía refuerzan el patrullaje preventivo.

Meta de vacunación se superó en 12 regiones

Desde el 15 de setiembre hasta la fecha, más de 2.4 millones de niños de 1 a 6 años, en todo el país, se vacunaron con una dosis adicional de la vacuna SPR (sarampión, paperas, rubéola). De acuerdo con el Repositorio Único Nacional de Información en Salud (Reunis), 12 departamentos del país superaron el 95% de su meta de vacunación.

Lima Región, Madre de Dios, Tumbes y Apurímac lograron el 100% de su meta de vacunación del barrido, mientras que San Martín, Lambayeque, Moquegua, Ica, Amazonas, Huánuco, Pasco y Áncash superaron el 95%. El Ministerio de Salud (Minsa) informó que la vacunación contra el sarampión continúa hasta el 30 de noviembre.

Las brigadas se ayudan de padrones nominales para ubicar a los menores de 1 a 6 años.

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO



COMUNICADO

PUBLICACIÓN DE ACUERDOS RATIFICATORIOS, ORDENANZAS MUNICIPALES E INFORMES TÉCNICOS SOBRE ARBITRIOS MUNICIPALES 2025

Con el fin de cumplir en la forma y en los plazos establecidos por el artículo 40 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley No 27972, sobre la publicación de ordenanzas ratificadas por la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad Provincial del Callao, el Diario Oficial El Peruano hace de conocimiento público lo siguiente:

Las solicitudes de publicación solo se remitirán a través del Portal de Gestión de Atención al Cliente (PGA) en dos archivos.

1. El **archivo principal en formato Word**, debe contener toda la información a publicarse, incluidos cuadros y tablas de texto (editables), imágenes, fórmulas, gráficos, etc., legibles y en alta resolución, en el siguiente orden:

a) Carátula o portada en la que se precisará el contenido y llevará el logo oficial (*)
b) Acuerdo ratificatorio de la Municipalidad Provincial
c) Ordenanza Municipal en materia tributaria
d) Informes Técnicos

2. El **archivo PDF de respaldo** que constituye el documento original suscrito por las autoridades competentes, cuyo contenido debe ser idéntico al que aparece en el archivo Word. Además, se acompañará como respaldo el documento o la constancia de remisión del Acuerdo ratificatorio de la Municipalidad Provincial para su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

La entidad asumirá la responsabilidad por el contenido de los archivos remitidos, conforme lo establecen los términos y condiciones del PGA.

Las solicitudes de publicación recibidas hasta el 15 de diciembre de 2024 serán publicadas en la fecha requerida por la entidad.

Las solicitudes de publicación recibidas el 16 de diciembre 2024 y fechas posteriores, se publicarán en la fecha que determine el Diario Oficial El Peruano durante el mes de diciembre 2024, por consiguiente, la fecha consignada por la entidad en el PGA, en estos casos, sólo será referencial, salvo que se trate de fechas posteriores al 31 de diciembre 2024.

Esperamos contar con su gentil comprensión y rogamos se ajusten al cumplimiento de las formalidades señaladas.

(*) La caratula será **opcional** si el archivo en formato Word en fuente Arial y 8 puntos de tamaño, tiene menos de 20 páginas A4 **(se publicará en el cuadernillo Normas Legales)** y será **obligatoria** si es mayor a 20 páginas A4 **(se publicará en una separata especial).**

GERENCIA DE PUBLICACIONES OFICIALES

DERECHO

MÁXIMO TRIBUNAL SE PRONUNCIA EN CASACIÓN

Actuación judicial: Suprema dicta criterios para la segunda instancia

Sala explica la aplicación del principio reformatio in peius (reforma en peor o en perjuicio) a tono con jurisprudencia del TC.



Paul Neil Herrera Guerra

pherrera@editoraperu.com.pe



Acción. Sala suprema se pronuncia tomando en cuenta normativa, jurisprudencia del TC y opinión de experto.

El órgano jurisdiccional que a partir de la interposición de un recurso impugnatorio conoce un proceso en segunda instancia o grado no puede empeorar la situación de quién interpuso el recurso cuando él fue el único que impugnó la resolución emitida en primera instancia o grado.

Esto en aplicación del principio de prohibición de la *reformatio in peius* (reforma en peor o en perjuicio), definido por el Tribunal Constitucional (TC) en el fundamento 8 de la STC N° 01866-2018-PHC/TC, y en el fundamento 3 de la STC N° 00553-2005- PHC/TC, como una garantía del debido proceso implícita en nuestro texto constitucional.

Este constituye el principal lineamiento jurisprudencial que se desprende de la sentencia correspondiente a la Casación N° 26263-2021 Del Santa, emitida por la Cuarta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia con que se declara infundado aquel recurso interpuesto dentro de un proceso ordinario de indemnización por daños y perjuicios.

De esta manera, la máxima instancia judicial precisa una de las principales reglas para la actuación del órgano jurisdiccional en segunda instancia o grado.

Antecedentes

En el caso materia de la citada casación, una trabajadora demanda a la empresa empleadora para que le pague los reintegros de una serie de beneficios sociales. Alega que laboró en la empresa demandada desde el 22 de febrero del 2010 hasta el 31 de mayo del 2011, fecha en la cual señala que fue despedida en forma arbitraria, pero que mediante resolución judicial fue repuesta a su centro laboral el 14 de enero del 2016.

Sin embargo, también argumenta que el período que estuvo sin laborar en la empresa le ocasionó un daño, dentro del cual se encuentra el lucro cesante, daño emergente, daño moral y daño punitivo.

El juzgado de primera instancia correspondiente declaró fundada la demanda y en apelación la sala laboral superior confirmó esa decisión judicial, pero disminuyendo el monto indemnizatorio que la empresa demandada debe pagar a la trabajadora demandante.

Ante ello, la trabajadora demandante interpuso recurso de casación, alegando –entre otras razones– que el colegiado superior al emitir su sentencia incurrió en infracción normativa del artículo 370° del Código Procesal Civil.

De acuerdo con este artículo, el juez superior no puede modificar la resolución impugnada en perjuicio del apelante, salvo que la otra parte también haya apelado o sea un menor de edad. Sin embargo, añade, puede integrar la resolución apelada en la parte decisoria si la fundamentación aparece en la parte considerativa.

A criterio de la trabajadora demandante, el colegiado superior actuó con arbitrariedad, violando lo dispuesto en el artículo 370° del Código Procesal Civil, que establece como principio la prohibición de la *reformatio in peius* (el superior no puede modificar la sentencia en perjuicio del apelante). De ello se desprende la falta de una adecuada motivación, acota la demandante.

Decisión

Al tomar conocimiento del caso en casación, la sala suprema toma nota que el TC en el fundamento 8 de la sentencia correspondiente al Expediente N° 01866-2018-PHC/TC, y en el fundamento 3 de la sentencia recaída en el Expediente N° 00553-2005- PHC/TC, define el principio de prohibición de la *reformatio in peius* (reforma en peor o en perjuicio) como una garantía del debido proceso implícita en nuestro texto constitucional, la cual se relaciona con los derechos a la defensa y a ofrecer medios impugnatorios.

De este modo, el supremo tribunal colige que de acuerdo con dicha garantía el órgano jurisdiccional que conoce un proceso en segunda instancia o grado no puede empeorar la situación del recurrente en caso de que solo este hubiese recurrido la resolución emitida en primera instancia o grado.

A tono con ello, advierte entonces, en cuanto a este principio, la imposición de la prohibición para el órgano de segunda instancia es de no empeorar la situación del recurrente.

No obstante, como lo señala el TC y la propia disposición normativa invocada por la parte recurrente (artículo 370° del Código Procesal Civil), este principio se aplica solo cuando el recurrente sea la única parte procesal que haya impugnado la sentencia de primera instancia.

En el proceso puesto a su conocimiento en casación, el supremo tribunal verifica que son ambas partes (demandante y demandada) las que impugnan la sentencia de primera instancia. Por ello, no puede ser objeto de aplicación el principio de prohibición de la *reformatio in peius*, indica el colegiado supremo.

En consecuencia, la sala suprema determina que en el caso la instancia de mérito no infringió la referida disposición procesal.

Por lo expuesto, entre otras razones, el supremo tribunal declara infundada la referida casación.

Deber de motivación

A tono con lo dispuesto en los incisos 3 y 5 del artículo 139° de la Constitución Política del Perú, la sala suprema considera que la sentencia emitida por la sala superior, en segunda instancia, ha sido motivada adecuadamente. Esto debido a que el colegiado superior fundamenta su decisión respecto a la indemnización por daños y perjuicios (lucro cesante y daño moral).

Además, la sola discrepancia de criterio que pueda tener la trabajadora demandante al presentar su recurso de casación respecto de los fundamentos de la sentencia de la sala superior impugnada no constituye una infracción al deber de la motivación, señala el colegiado supremo. Por ende, colige, no resulta posible argumentar la vulneración a la debida motivación solo porque la decisión impugnada no sea compartida por la trabajadora demandante recurrente, sino que cuando se cuestiona la motivación de una sentencia esta debe estar vinculada con las razones desarrolladas por el juez en la *ratio decidendi* de la resolución recurrida, explica la sala suprema.

El colegiado supremo constata, entonces, una motivación adecuada en relación con la pretensión de la parte demandante (indemnización por daños y perjuicios).

APUNTES

LA SALA SUPREMA es competente para fallar en casación, teniendo en cuenta que el fin nomofiláctica de este recurso está vinculado con la necesidad de uniformar la jurisprudencia.

EN UN ESTADO Constitucional, esta misión uniformadora de la jurisprudencia debe ser consecuencia de la función que ostentan las salas supremas, como órganos de vértice, para fijar la interpretación de las disposiciones con base en buenas razones o, como refiere Michele Taruffo (2005), en la corrección del procedimiento de elección y la aceptabilidad de los criterios sobre los cuales se funda la interpretación de las disposiciones, que deben ser seguidas por todos los jueces, detalla la suprema.

LABOR A CARGO DEL SENACE

Certificación ambiental: aprueban procedimiento

Se regula etapas, requisitos, plazos y otros aspectos del trámite.

MINAM



Servicio. El procedimiento único se adecúa a las necesidades de gestión ambiental del país.

El Procedimiento Único del Proceso de Certificación Ambiental del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles-Senace, aprobó el Ministerio del Ambiente (Minam) con el objeto de regular las etapas, requisitos, plazos y demás aspectos del citado trámite.

La finalidad del documento, que se oficializó mediante el Decreto Supremo N° 013-2024-MINAM, es contar con un procedimiento único para la ejecución participativa, uniforme, predictible y célere de las etapas del proceso de certificación ambiental a cargo del Senace, haciéndolo más adecuado a las necesidades de gestión ambiental y del desarrollo de proyectos de inversión sostenibles.

La norma precisa que será de alcance nacional y de obligatorio cumplimiento para toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera, de derecho público o privado, que pretenda ejecutar un proyecto de inversión pública, privada o de capital mixto, sujeto al Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental (SEIA), cuya evaluación sea de competencia del Senace; así como las entidades públicas que participan en el proceso.

El proceso de certificación ambiental a cargo del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles será integrador, sistemático, coordinado y participativo, indica.

Además, incluirá procedimientos administrativos de evaluación previa, sujetos al silencio administrativo negativo. Figuran la aprobación del plan de participación ciudadana (PPC); la modificación del PPC; la aprobación del estudio de impacto ambiental detallado (EIA-d); la modificación del EIA-d; la aprobación del estudio de impacto ambiental semidetallado (EIA-sd); modificación del EIA-sd; y la aprobación del informe técnico sustentatorio (ITS).

Gestión

El procedimiento señala que, excepcionalmente, en caso de que un proyecto no esté incluido en la clasificación anticipada o no cuente con términos de referencia comunes aprobados por el sector correspondiente, el titular deberá tramitar diversos procedimientos sujetos al silencio administrativo negativo. Estos son la clasificación del proyecto de inversión; la aprobación de los términos de referencia; y la modificación de los términos de referencia, cuando corresponda, anota.

ACCIONES

EL PROCESO DE certificación ambiental involucrará la realización de las acciones de acompañamiento en la elaboración del EIA o su modificación, así como la ejecución de mecanismos de participación ciudadana.

EL TITULAR QUE prevea ejecutar actividades en un área natural protegida, su zona de amortiguamiento y/o un área de conservación regional, deberá contar con la compatibilidad, previo a la evaluación ambiental.

Carta de paz universal invita a la reflexión

La Carta de Paz Universal: por las Personas y el Planeta suscribió el presidente del Parlamento Andino, Gustavo Pacheco Villar, en el contexto de la 11° Sesión Plenaria del Parlamento Internacional para la Tolerancia y la Paz, en Camboya.

El acuerdo invitó a reflexionar sobre las diferencias entre los países, comunidades y grupos sociales, que potencian los conflictos recurrentes y las guerras civiles.

En su discurso, Pacheco reafirmó el compromiso con el diálogo y la cooperación para la construcción de un mundo más inclusivo y pacífico en todos los países.

Asimismo, participó en un encuentro con los presidentes del Parlatino, Rolando Gonzales, y del Parlasur, Fabiana Martín, así como con la secretaria general de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático- ASEAN, Kao Kim Houm, como parte del fortalecimiento de la cooperación interparlamentaria entre América Latina y Asia.



Pacheco firmó documento.



Tres jueces en contienda.

Comienzan las elecciones para presidir la judicatura

Los jueces supremos titulares que aspiran a ocupar la presidencia del Poder Judicial en el período de gestión 2025-2026 expusieron sus planes de gobierno ante los integrantes de la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia que elegirán a la máxima autoridad judicial el jueves 5 de diciembre.

Se trata de la jueza suprema Janet Tello Gilardi, así como los magistrados Carlos Arias Lazarte y Manuel Luján Túpez, quienes hasta el momento han expresado interés en su postulación al máximo cargo de este poder del Estado.

Aspirantes

En primer lugar, hizo su exposición el juez supremo Manuel Luján Túpez, quien integra la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema de Justicia y es coordinador nacional del Subsistema Nacional Especializado en Extinción de Dominio.

Luego, hizo uso de la palabra la magistrada Janet Tello Gilardi, quien preside la Primera Sala de Derecho Constitucional y Social de la Corte Suprema de Justicia y, además, dirige la Comisión Permanente de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad.

En tercer lugar, presentó su plan de gobierno el magistrado supremo Carlos Arias Lazarte, quien preside la Sala Civil Transitoria de la Corte Suprema de Justicia, y, simultáneamente, lidera la Comisión de Justicia Intercultural del Poder Judicial.

DIÁLOGO

● **Los tres aspirantes a liderar esta entidad respondieron a las inquietudes de sus colegas de la Sala Plena sobre diversos temas para un mejor servicio judicial.**

ENFOQUE CORPORATIVO

Aplicación del principio Iura Novit Arbiter



Karina Urquizo
Socia de Solución de conflictos de CMS Grau

En el mundo del derecho, existe un principio de arbitraje fundamental y debatible, tanto que no hay unanimidad sobre su aplicación: el *iura novit arbiter*. Este concepto viene del *iura novit curia* que se traduce del latín como "el juez conoce el derecho". Este principio esta previsto en el artículo VII del Título Preliminar del Código Procesal Civil, que fija que "el juez debe aplicar el derecho que corresponda al proceso, aunque no haya sido invocado por las partes o lo haya sido erróneamente". Pero no es solo un tecnicismo jurídico. Es una herramienta que permite a los jueces y árbitros tomar decisiones idóneas, incluso cuando las partes involucradas no presentan todos los argumentos jurídicos necesarios. En un arbitraje que busca solucionar los conflictos acaecidos entre las partes, este principio se convierte en un aliado esencial. La discrepancia en su aplicación radica, por un lado, en que se alega que en los arbitrajes internacionales no sería razonable pretender que un árbitro conozca todas las normativas. Mientras que, quienes sostienen que dicha regla es aplicable en el arbitraje (nacional e internacional), sostienen que son las partes las que designan a los árbitros, al considerar que están en condiciones de resolver el fondo de la controversia. Imaginemos un escenario en el que dos partes están en desacuerdo, cada una con su propia versión de los hechos y fundamentación jurídica. Muchas veces, las partes no tienen conocimiento técnico suficiente para sustentar sus argumentos o ignoran un principio que, en ese caso, sí corresponde aplicar, pero no se ha traído sobre la mesa. Aquí es donde entra en juego el *iura novit arbiter*, pues permite que el árbitro no solo escuche lo que dicen las partes, sino que también recurra a su conocimiento del derecho para llegar a una decisión justa. Este enfoque es importante en un contexto donde la justicia no debería depender solo de la habilidad de los abogados para argumentar. La Ley de Arbitraje peruana no contempla la regla del iura novit arbiter. Tampoco lo hacen los Reglamentos de los Centros de Arbitraje más importantes del país. Entonces, si las partes no fijan las facultades y limitaciones del árbitro en la primera orden procesal (en la que se fijan las reglas del arbitraje); los árbitros podrán actuar libremente, aplicando, de considerarlo, el *iura novit arbiter.* Y aquella decisión emitida bajo esta regla, no podrá ser objeto de anulación, en la medida que se respeten: (i) el principio de congruencia, (ii) el derecho de las partes a la defensa y al contradictorio, y (iii) el derecho a la prueba. Existen sendos fallos del Poder Judicial en que reconoce la posibilidad de que el árbitro, al momento de laudar, aplique la regla *iura novit arbiter,* siempre que se respete el derecho de defensa de las partes.

CENTRAL

MINISTERIO DEL AMBIENTE TRABAJA DOCUMENTO

PLÁSTICO: plan de acción frente a la contaminación

El objetivo es organizar las diferentes iniciativas que se desarrollan a escala nacional para abordar el tema con un enfoque preventivo en el ámbito regulatorio, precisa el portafolio.



Percy Buendia Quijandría

pbuendia@editoraperu.com.pe

El plástico está presente en diversas actividades de nuestras vidas, como un material muy útil, de gran durabilidad, que registra diversas aplicaciones en el hogar, la industria y el comercio, por ejemplo, pero que motiva la siguiente interrogante: ¿qué se debe hacer para evitar la contaminación del suelo y mar después de su uso? La respuesta está a cargo del Ministerio del Ambiente (Minam).

El portafolio lleva adelante el proceso de construcción del Plan Nacional contra la Contaminación por Plástico, que puede devenir en una estrategia, con el objetivo de organizar las diferentes iniciativas desarrolladas a escala nacional para abordar el tema con un enfoque preventivo en el ámbito regulatorio.

Además, existen diversas iniciativas del sector privado, por lo que se busca articular también con los diferentes actores este trabajo que se ejecuta con el apoyo de la cooperación internacional, afirmó el analista en Planeamiento de la Gestión de la Ecoeficiencia de la Dirección de Instrumentos de Gestión de Residuos Sólidos y Circularidad del Minam, Sergio Dinklang Lanfranco.

Iniciativas

En diálogo con el Diario Oficial *El Peruano*, el experto mencionó que, por ejemplo, el Ministerio de la Producción (Produce) está desarrollando reglamentos técnicos para implementar la Ley N° 30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables.

"En el Ministerio del Ambiente estamos implementando cuatro proyectos de cooperación internacional con varios aspectos que abordan diferentes etapas del ciclo de vida de los plásticos. Hay una serie de medidas y tenemos, además, la Comisión Multisectorial Técnica de la Gestión Integral del Plástico de un Solo Uso, creada por la citada ley", refirió.

Por lo tanto, recalcó, la idea es contar con "este instrumento marco que guíe los esfuerzos que se ejecutan para abordar el problema de la contaminación por plásticos en el Perú; generar información donde se registre un vacío; y tal vez, actualizar la normativa. Todo se irá evaluando y para llegar a este plan de acción hay unos pasos previos que desarrollamos, actualmente".

En esta primera etapa, Dinklang explicó que se efectúa un mapeo de información o un análisis de carencias de datos. "Un primer producto que vamos a tener es el informe del estado del conocimiento sobre los plásticos en el país", reveló.

"Durante esta etapa inicial estamos desarrollando algunos talleres con la participación del sector privado, las entidades públicas y la sociedad para identificar a otros actores que tal vez no se han mapeado en un inicio", detalló.

A la par, indicó, se identificará la información que existe; cómo se encuentra esta información; cuáles son las fuentes oficiales; qué instituciones tienen esta infor-

Sensibilización

El tema de la educación y sensibilización ambiental para el consumo responsable del plástico, que es un tema transversal en el país y que se impulsa desde el Ministerio del Ambiente, estará también presente el plan de acción nacional, aseguró Sergio Dinklang.

"En este contexto se prevé efectuar una campaña a escala nacional sobre el consumo responsable del plástico como parte de este proyecto que se iniciaría en el siguiente año. Incluso, se estaría preparando el camino para el trabajo futuro que se ejecute como parte del plan", recalcó.

El especialista sostuvo que el plan o estrategia contará, además, con sus propios indicadores y metas, pero también a futuro debería permitir llenar los vacíos de información que se identifiquen actualmente.

"Sobre la base de esta información se establecerán, además, indicadores específicos para medir el avance y, en particular, evaluar cómo se desarrolla el tema de la contaminación por plástico", afirmó.



“Las reuniones se ejecutan con apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)”.



886
TONELADAS DE RESIDUOS DE PLÁSTICO SE GENERAN AL DÍA EN LIMA METROPOLITANA Y CALLAO.



Acción. En una primera etapa, el Ministerio del Ambiente recopila la información existente en diversos sectores sobre el tratamiento que se le da a los residuos de plástico y otros datos que sirvan para elaborar el plan nacional.





mación, el tipo; e identificar en qué partes no hay información de primera mano. “Además, si se necesitará generar más información sobre el uso del plástico”, anotó.

“El Minam busca generar información no solo a nivel de residuos plásticos, sino también respecto al consumo en los diferentes sectores, como los de pesca, agricultura e industria con la fabricación de productos, etcétera. Se tratará de hacer un mapeo de la información lo más amplio posible. En este proceso estamos trabajando de la mano con los diferentes actores”, enfatizó.

Dinklang recordó que el plástico registra múltiples aplicaciones, pues es un material muy útil que cuenta con una propiedad muy importante: la durabilidad. “Tiene aplicaciones en la construcción, la medicina y si miramos a nuestro alrededor muchas de las cosas presentan al menos un porcentaje de plástico, como la silla en la que estamos sentados, e, incluso, nuestra ropa”, agregó.

“Por supuesto, figura el plástico de un solo uso que es el que se utiliza comúnmente para empaques de alimentos y bebidas, las bolsas y los sorbetes de plástico que ya se encuentran prohibidos por la Ley N° 30884”, aseveró.

El especialista sostuvo que este plástico de un solo uso no aprovecha esta propiedad de ser tan durable y se utiliza tan solo unos minutos y después se convierte en residuo con una alta probabilidad de terminar en el ambiente y de acumularse, como sucede en la actualidad.

“Por ese motivo, desde el Minam hemos impulsado también diversas campañas con respecto a promover un consumo responsable del plástico, en particular el de un solo uso”, subrayó.

Sectores

Dinklang expresó que parte del análisis que ejecuta su ministerio es identificar los sectores o industrias que necesitan apoyo especial para adaptarse a las nuevas regulaciones sobre plástico. “Hay algunos con los que ya se trabaja como los plásticos de un solo uso, los envases y embalajes. Hubo un primer proyecto de regulación específica para lo que es un empaques y embalajes, no específicamente para el plástico, e incluye también otros materiales como el cartón y el vidrio”, refirió.

“Entonces, parte de este estudio es identificar qué otros sectores se priorizarían. Tenemos también información de la experiencia internacional sobre los sectores principales que se podrían priorizar; igual habría que evaluarla de acuerdo con la realidad nacional en los empaques y embalajes; el uso del plástico de la agricultura y en actividades de pesca”, afirmó.

En el trabajo de elaboración del plan, el especialista recordó que se efectuaron cinco talleres con diferentes sectores para recopilar información. “Los pasos que vienen ahora en el proceso es programar reuniones más específicas con diferentes actores que se identificaron como las principales fuentes de información”, mencionó.

“Por lo tanto, viene un trabajo más directo con determinados actores que cuentan con información y posteriormente se elaborará este informe del estado, el conocimiento, y sobre la base de este documento se logrará también un inventario nacional de fuentes de contaminación por plástico”, anotó.

Dinklang puntualizó que en una segunda etapa, sobre la base de los dos instrumentos y toda la información recopilada, se elaborará la propuesta del instrumento nacional de plan de acción, que se espera contar con una versión preliminar en junio del 2025.

ESTUDIO

SERGIO DINKLANG INFORMÓ QUE, como parte de los convenios de cooperación internacional firmados por el Minam, se prevé también el desarrollo de un estudio sobre plásticos flexibles (empaques), que se realiza en el contexto de la Plataforma Nacional de Acción sobre los Plásticos que se estableció en el país, en la que se registra una participación del sector privado y la sociedad.

“EN LA ACTUALIDAD, VENIMOS ya cerrando hasta diciembre un proyecto sobre residuos plásticos en áreas remotas y montañosas, que lo estamos implementando en el Parque Nacional Huáscar. En los próximos días difundiremos los resultados”, anotó.

ADEMÁS, EL ESPECIALISTA REVELÓ que se prepara un kit de herramientas para promover un adecuado control y fiscalización de la Ley de Plástico, con las prohibiciones establecidas.

“EXISTEN UNA SERIE DE MEDIDAS que hemos estado impulsando y se culminarán en los próximos meses. A la par, vamos avanzando con este proceso del desarrollo del plan de acción nacional”, aseveró.

CONSUMO EN EL PERÚ

Cifras de usos y residuos.

En Perú se consumen cerca de **950,000 toneladas** de plásticos al año.

La generación diaria de residuos de plástico en Lima Metropolitana y Callao representa el **46%** del país.

A julio del 2023, el Perú producía cerca de **1.2 millones de toneladas** de residuos plásticos al año y solo el 10% se reciclan adecuadamente.

Se calcula que en el país se consumen cerca de **3,000 millones** de bolsas plásticas al día, es decir, 6,000 bolsas cada minuto.

Fuente: Minam

EN EL ÁMBITO TRIBUTARIO, EDUCATIVO Y JUDICIAL, SOSTUVO VELARDE

BCR: Perú crecería más de 5% con reformas necesarias

Este año la inflación del país se mantendrá dentro del rango meta. Además, es necesario desarrollar un servicio civil que sea óptimo.


Víctor Lozano Alfaro
Enviado especial a Arequipa
vlozano@editoraperu.com.pe

El potencial de crecimiento económico del Perú para este y los próximos años es de 3%, sin embargo, "si se hacen las reformas necesarias, podría ser de 5% o un poco más, proyectó el presidente del Banco Central de Reserva (BCR), Julio Velarde.

"Entre estas reformas están las condiciones necesarias de un país, referidas a educación, poder judicial, tributos, calidad de la inversión pública, servicio civil, entre otras", detalló.

El titular de la entidad emisora recordó que, hasta el 2014, los países que más crecían en la región eran el Perú, República Dominicana y Panamá y, de esos tres, el Perú empezó a crecer mucho más despacio.

"Entre los factores que explican esa situación figuran la inestabilidad política, lo que mella la confianza de los inversionistas y los ciudadanos, la creación de más y nuevos requisitos para las inversiones y actividades económicas. Algo que debemos cambiar", precisó.

Perspectivas

De acuerdo con el BCR, el producto bruto interno (PBI) del Perú tendría una expansión 3.1% este año y según el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) se incrementaría 3.2%.

Asimismo, Velarde destacó que el Perú cerrará el año con una inflación dentro del rango (entre 1% y 3%).

"La inflación registrada en años recientes ya está controlada. Hemos conseguido, efectivamente, llegar a la meta de inflación más rápido que otros países", manifestó durante la sesión De la estabilidad macroeconómica a un crecimiento sostenido, que se realizó como parte de la 62° edición de CADE Ejecutivos 2024 que se desarrolla en Arequipa.

El funcionario explicó que esto responde a dos factores esenciales.

El primero es una actuación de manera prudente ante el incremento de los precios y el segundo es el nivel de cierta credibilidad que tiene la entidad monetaria, lo que evitó también un aumento de la tasa de interés de referencia para controlar la inflación.

Servicio civil

Por otro lado, Velarde afirmó que es imposible hablar de un país desarrollado si no se cuenta con un servicio civil que funcione y sea óptimo.

"Cuando una compañía grande acude a una entidad estatal para el desarrollo de alguna gestión, esta no tiene un interlocutor que entienda realmente lo que necesita esa empresa", agregó.

Aseveró que sin un buen servicio civil es prácticamente imposible pensar en un crecimiento importante. "Esta es una reforma que debemos impulsar lo más pronto posible si queremos lograr expandirnos a tasas mayores".

El presidente del BCR manifestó que, si bien es cierto el Perú creció más que el resto de los países de Sudamérica, este aumento registró una ralentización por diversos factores.

"Uno más reciente fue la inestabilidad política con potencial cambio de reglas de juego. Mucho se habló de que las cuerdas políticas y las económicas están separadas, lo cual es cierto. Si la variación es con la gente que mantiene el mismo esquema económico y se mantienen las condiciones, pero cuando hay una perspectiva de cambio de las reglas de juego ahí sí el panorama es distinto", manifestó.

Comentó que esa situación afecta la confianza y la seguridad, pues nadie podría estar tranquilo en un lugar en donde sus ahorros corren riesgo.

"Esto es algo inimaginable, que no pasa por la cabeza, pero en el Perú sí ocurrió y eso, ciertamente, tiene un impacto que toma algún tiempo en disiparse", refirió.

Asimismo, el presidente de la entidad monetaria aseguró que en el Perú hay una visión muy negativa sobre los empresarios.

"Si encuestamos a la población sobre este tema, obtendríamos como resultado una imagen muy negativa de los empresarios. Se requiere respeto hacia los capitales y eso parece no haber. Hay que resaltar el papel empresarial", manifestó Velarde.

VIDAL TARQUI



Desempeño. Se observó una gestión prudente del ente emisor ante el incremento de los precios en años anteriores.

Comercio exterior

Las exportaciones totales ascendieron a 20,313 millones de dólares durante el tercer trimestre de 2024, lo que representó una expansión de 22.3% frente a las ventas al exterior del mismo período del 2023, informó el BCR. Este mayor dinamismo se explica por cotizaciones más altas de metales como el oro y el cobre, de hidrocarburos y de café, así como por la persistencia de altos precios de productos no tradicionales del sector agropecuario y pesquero, tras la menor oferta peruana en el mercado global por El Niño 2023.

El avance fue reforzado por el mayor dinamismo de los envíos de harina de pescado, oro, hidrocarburos, café y el alza generaliza en los volúmenes exportados de los sectores no tradicionales.

DETALLES

DEBEMOS ELIMINAR MITOS, como aquel que dice que somos pobres porque otros se llevan nuestra riqueza. Están en gran parte de la opinión pública, asegura Velarde.

SE TRATA DE un trabajo de educación. Esto afecta el crecimiento y hace que opciones radicales puedan tener mayores posibilidades de ser elegidas, refirió el funcionario.

LA ECONOMÍA PERUANA podría registrar un crecimiento cercano al 4% durante el cuarto trimestre del presente año, de acuerdo con lo proyectado por el titular del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), José Arista.

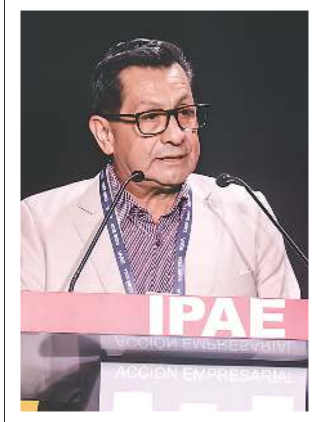
El sector privado es clave para el desarrollo

El papel del sector privado es clave para transformar el país a una sociedad con mayor crecimiento, inclusión, equidad y articular con las verdaderas demandas ciudadanas, enfatizó el presidente de CADE Ejecutivos 2024, Fernando Barrios Ipenza.

Tras tres días de debate, ayer concluyó en la ciudad de Arequipa el encuentro empresarial y académico anual más importante del país, que tuvo por lema *De la degradación a la reconstrucción de nuestro futuro*, en la que se debatieron y propusieron soluciones a los desafíos más urgentes.

Barrios sostuvo que el Perú se encuentra en un momento decisivo, en un punto de inflexión, en el que enfrenta una paradoja inquietante, un país con enorme potencial, pero atrapado en una realidad de crecimiento mediocre, desigualdad, informalidad laboral, inseguridad y desconfianza en las instituciones.

Refirió lo señalado por el expresidente de Colombia, Álvaro Uribe, quien fue expositor: "sin seguridad no hay confianza, y sin confianza no hay prosperidad", y por ello se presenta una oportunidad histórica en donde la sociedad peruana en su conjunto debe asumir la responsabilidad de reconstruir, porque el futuro del Perú no puede depender únicamente de los políticos, requiere el compromiso de todos nosotros.



Fernando Barrios Ipenza.

POTENCIAL

De acuerdo con el Banco Mundial, el Perú "es un gigante en términos de producto bruto interno (PBI), empleos e impuestos", pero debemos despertar.

IMPLICAN UNA INVERSIÓN DE S/ 8,474 MILLONES

Gobierno ejecuta 262 obras de agua y saneamiento

Prevén elevar en 20% recursos de este rubro en el presupuesto 2025.



Esquema. Se busca garantizar que los peruanos tengan agua potable y saneamiento adecuado.

El Gobierno tiene en ejecución 262 proyectos de agua y alcantarillado por un monto total de inversión de 8,474 millones de soles, con lo cual se beneficiará a 2.5 millones de personas, destacó el titular del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Durich Whittembury.

Detalló que 49 proyectos se implementan en el ámbito urbano y 213 en las zonas rurales.

Cierre de brechas

"Para cerrar las brechas de agua potable y saneamiento a escala nacional debemos conocer un poco la realidad. Actualmente, más de 3 millones de ciudadanos no cuentan con agua potable y 7.2 millones no tienen saneamiento, lo que impacta básicamente en las zonas rurales y periurbanas de nuestro país", dijo durante el foro *¿Cómo acelerar la inversión en saneamiento para el cierre de brecha?*

"Si hacemos un comparativo entre las zonas urbanas y rurales, veremos que hay una desigualdad y estamos poniendo todo nuestro esfuerzo para cambiar esta situación", agregó.

El ministro indicó que entre las razones principales para que exista esa brecha en el acceso al agua y saneamiento en el Perú están la falta de inversión sostenida, la débil capacidad de gestión local, la desigualdad geográfica y económica, el marco normativo y regulatorio limitado, y el crecimiento poblacional acelerado. "Son muchos los factores que hemos considerado y que nos permiten diseñar las estrategias más efectivas para cambiar esta realidad", afirmó.

Presupuesto 2025

Por otro lado, el ministro Whittembury precisó que se espera aumentar en 20% los recursos para agua y alcantarillado en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

"Todavía no está cerrado el presupuesto del 2025, pero tenemos expectativas de que se incremente en no menos del 20% en relación con el ejercicio del 2024", manifestó.

"Levantamos la ejecución presupuestal en el sector para atacar la brecha en agua y saneamiento, lo cual requiere coordinación entre las entidades públicas involucradas", agregó.

INVERSIÓN

PARA CERRAR LA brecha de acceso al agua y alcantarillado en el Perú se requiere una inversión aproximada de 120,000 millones de soles, señaló el presidente ejecutivo de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass), Mauro Gutiérrez.

"SI CONSIDERAMOS LAS inversiones que se pueden financiar solo con tarifas, que actualmente asciende a 800 millones de soles al año, tendría que pasar 150 años para cerrar la brecha, asumiendo que se ejecuten los proyectos al 100% y la población no crezca", agregó.

EN EL FORO *¿Cómo acelerar la inversión en saneamiento para el cierre de brecha?*, Gutiérrez consideró que uno de los desafíos más urgentes y transformadores para el Perú es la provisión de agua potable y alcantarillado digno para todos.

Normativas

Whittembury destacó la aprobación de los reglamentos de la Ley que fija medidas para asegurar el acceso universal al agua potable (N° 32065) y del Decreto Legislativo Nº 1280.

"La primera es una regulación expresa que flexibilizará y optimizará la eficiencia de las empresas prestadoras de servicio (EPS). La segunda establece medidas para asegurar el acceso universal al agua potable a las zonas periurbanas y rurales", apuntó.

Asignan más de S/ 289 millones en garantías

Cofide, el Banco de Desarrollo del Perú, anunció el resultado de nuevas subastas realizadas en el marco del Programa Impulso Myperú, en las cuales se asignó 289.6 millones de soles en garantías a diversas entidades del sistema financiero y cooperativas de ahorro y crédito, con el fin de seguir impulsando la reactivación económica del país.

En la primera de las dos subastas realizadas se asignó más de 269.6 millones de soles con coberturas del 90% y 98% para créditos a las micro y pequeñas empresas, a una tasa promedio ponderada de 17.92%.

Se priorizó a las instituciones financieras que incorporen clientes de las micro y pequeñas empresas (mypes) sin récord crediticio, o que no han recibido créditos en la institución en los últimos 12 meses, o que operan en sectores afectados por la crisis, como son turismo, construcción, agropecuario y pesca.

Gran empresa

En la segunda subasta, se asignó 20 millones de soles con coberturas del 50% y 60% para créditos a grandes empresas y corporativas, a una tasa promedio ponderada de 9.05%.

En estas subastas se contó con la participación de 11 entidades financieras: las CMAC Cusco, Huancayo, Piura y Santa; los bancos Interbank, BCP y Mibanco; la CRAC Incasur; la CMCP Lima, y las COOPAC San Martín de Porres y Norandino.

APOYO

● **Hasta el 15 de noviembre, Impulso Myperú garantizó el desembolso de más de 13,041 millones de soles, beneficiando a más de 229,000 empresarios.**



Ministro Sergio González.

Impulsarán la pesca y las mypes en el 2025

El Ministerio de la Producción (Produce) y sus organismos adscritos contarán con un presupuesto de 895 millones de soles para el período 2025, anunció el titular de este sector, Sergio González Guerrero.

Durante la sustentación de la Ley de Presupuesto 2025 en el Congreso de la República, informó que buscarán fortalecer los sectores pesca, acuicultura e industria, contribuyendo al desarrollo económico y social del país.

Asimismo, precisó que un proyecto importante y fundamental del sector para el próximo año es la construcción de un nuevo buque científico.

"La inversión asciende a 215 millones de soles y ya firmamos el convenio con el SIMA, además de realizar la primera transferencia de aproximadamente 50 millones de soles", resaltó.

Sostuvo que se están destinando más de 42 millones de soles para la puesta en marcha de infraestructura y equipamiento del CITE Agroindustrial Chavimochic, Unidad Técnica de Cuero y Calzado Junín, el CITE Textil Camélidos Huancavelica y los saldos de obra del CITE Pesquero Amazónico Pucallpa y CITE Acuícola Pesquero Ahuashiyaku (línea pesquera).

INFORMACIÓN OFICIAL

Al cierre de operaciones del 28 de noviembre de 2024

SBS SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP

Compra y venta de moneda extranjera (tipo de cambio promedio ponderado)

MONEDA	COMPRA	VENTA	MONEDA	COMPRA	VENTA
Dólar N. A.	3.742	3.759	Yen japonés	0.025	0.027
Euro	3.626	4.244	Franco suizo	3.888	-.-
Libra esterlina	4.529	4.873	Dólar canadiense	2.436	2.817

Resultados saldos

		Tasa anual (%)	Factor diario	Factor acumulado
Activa	Moneda nacional (TAMN)	14.79	0.00038	9,201.82726
Activa	Moneda extranjera (TAMEX)	10.70	0.00028	34.70141
Pasiva	Moneda nacional (TIPMN)	2.52	-.-	-.-
Pasiva	Moneda extranjera(TIPMEX)	1.83	-.-	-.-
Legal efectiva	Moneda nacional	2.52	0.00007	8.54432
Legal efectiva	Moneda extranjera	1.83	0.00005	2.18521
Legal laboral	Moneda nacional	2.52	0.00007	2.07067
Legal laboral	Moneda extranjera	1.83	0.00005	0.75893

Resultados flujos

TASA DE INTERÉS DE LOS DEPÓSITOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES EN EL BN

	Tasa anual (%)	Factor acumulado
Moneda nacional	0.18	1.12327
Moneda extranjera	0.15	1.06170

TASA DE INTERÉS PROMEDIO DEL SISTEMA FINANCIERO PARA CRÉDITOS A LA MICROEMPRESA

	Tasa anual (%)	Factor acumulado
Moneda nacional	48.84	368.62607
Moneda extranjera	10.65	11.03467

TASA DE INTERÉS PROMEDIO DE LAS OPERACIONES REALIZADAS EN LOS ÚLTIMOS 30 DÍAS ÚTILES

FTAMN	FTAMEX	FTIPMN	FTIPMEX
26.24	13.16	2.50	2.93

TASA DE INTERÉS PROMEDIO POR SEGMENTOS DE MERCADO - SISTEMA BANCARIO

	Corporativo	Grandes Empresas	Medianas Empresas	Pequeñas Empresas	Micro Empresas	Consumo	Hipotec.
Moneda nacional	5.77	8.28	10.56	20.06	42.79	57.29	8.23
Moneda extranjera	6.29	7.68	8.98	10.45	10.85	47.83	7.23

	Ahorro	Cuentas a plazo	CTS
Moneda nacional	0.18	4.45	2.34
Moneda extranjera	0.15	3.83	0.91

TASA DE INTERÉS PROMEDIO POR SEGMENTOS DE MERCADO-EMPRESAS FINANCIERAS

	Corporativo	Grandes Empresas	Medianas Empresas	Pequeñas Empresas	Micro Empresas	Consumo	Hipotec.
Moneda nacional	0	0	22.47	26.44	71.86	60.68	12.42
Moneda extranjera	0	0	15.82	21.16	29.06	15.84	0

	Ahorro	Cuentas a plazo	CTS
Moneda nacional	3.35	4.89	6.32
Moneda extranjera	1.92	3.63	0.61

MUNDO


AFP

Esperanza. Claudia Sheinbaum tiene confianza en que con diálogo se puede resolver el conflicto con el electo presidente Trump.

PRESIDENTA MEXICANA CONVERSÓ CON TRUMP

Sheinbaum descarta guerra arancelaria con EE. UU.

Ambos expresaron su desacuerdo sobre cierre de frontera común.

Ciudad de México
Afp

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, descartó una "guerra arancelaria" con Estados Unidos tras la conversación que sostuvo con el mandatario electo de ese país, Donald Trump, luego de que amenazara con gravar las importaciones mexicanas.

"No va a haber [una] potencial guerra arancelaria" con Estados Unidos, afirmó Sheinbaum, quien aseguró que durante la llamada abordaron temas como migración y tráfico de drogas que preocupan a Trump.

Amenaza

El futuro mandatario amenazó con imponer derechos aduaneros de 25% sobre todas las mercancías que México exporta a Estados Unidos si el gobierno de Sheinbaum no detiene los flujos de migrantes irregulares y el tráfico de drogas por la frontera común.

La advertencia también incluyó a Canadá, el tercer socio del acuerdo de libre comercio norteamericano T-MEC.

Sheinbaum explicó que en la charla se tocó "el fundamento por el cual él [Trump] planteó que iba a subir los aranceles". "Lo importante era atender el planteamiento que él hizo", insistió.

Consideró que el diálogo con Trump ya no gira alrededor de una amenaza. "No hablamos entonces de los aranceles, ya no se planteó de esa manera" la conversación, dijo.

Agregó que habrá "otras conversaciones" entre su gobierno y el equipo de Trump hasta su toma de posesión el próximo 20 de enero.

Confusión

La conversación telefónica fue objeto de confusión debido a las versiones encontradas que ambos líderes dieron sobre el tema de la migración irregular.

De acuerdo con un mensaje de Trump publicado en su red Truth Social, la mandataria "estuvo de acuerdo con detener la migración a través de México y hacia Estados Unidos cerrando efectivamente la frontera sur".

Poco después, Sheinbaum desmintió estas palabras en un mensaje en X. A Trump "le expuse la estrategia integral que ha seguido México para atender el fenómeno migratorio. [...] Reiteramos que la postura de México no es cerrar fronteras", recalcó.

Sheinbaum envió una carta a Trump advirtiéndole que la migración y el consumo de drogas no se resuelven "con amenazas" y que si EE. UU. impone aranceles, México tomaría una medida similar.


Comercio. Estados Unidos es el principal mercado de México.

Biden: No arruinen relaciones

El presidente Joe Biden pidió que no se dañe la relación de Estados Unidos con sus socios México y Canadá, luego de que Donald Trump amenazó con imponer aranceles de 25% a esos países cuando llegue a la Casa Blanca en enero. "Estamos rodeados por el océano Pacífico, el océano Atlántico y dos aliados, México y Canadá. Lo último que necesitamos hacer es empezar a arruinar esas relaciones", señaló el mandatario estadounidense a reporteros cuando le preguntaron sobre los planes arancelarios de Trump. "Es contraproducente", estimó el presidente saliente. Biden señaló que espera que Trump "reconsidere" el proyecto cuando asuma la presidencia a fines de enero.

FRONTERA



> Les puedo asegurar [...]de que jamás seríamos capaces de plantear que vamos a cerrar la frontera en el norte [con Estados Unidos]" .
>
> **CLAUDIA SHEINBAUM**
> Presidenta de México

FENTANILO

TRUMP TAMBIÉN EXPRESÓ su preocupación ante la crisis por el consumo de fentanilo en su país, refirió Sheinbaum, y preguntó si México enfrentaba un problema similar.

RESPONDIÓ QUE EL consumo de esa droga es "muy poco" en México, ante lo cual el magnate quiso conocer las razones.

SHEINBAUM ARGUMENTÓ QUE esto se debía al cuidado que se procuran las familias mexicanas y a una masiva campaña de comunicación y prevención implementada. "Se interesó muchísimo [...], me pidió que le enviáramos lo que se hizo en la administración pasada", relató la presidenta.


Rechazó triunfo de Lula.

Bolsonaro admite que pensó en un golpe

Sao Paulo, Brasil
Efe

El expresidente brasileño Jair Bolsonaro (2019-2023) admitió que estudió la posibilidad de aprobar un decreto para ordenar una intervención militar en el 2022, pero alegó que la medida no se puso en práctica y que estaría amparada en la Constitución.

El exmandatario Bolsonaro, quien es acusado por la Policía de planificar un golpe de Estado, defendió la legalidad de las medidas que se estudiaron aplicar tras las elecciones que ganó el actual presidente, Luiz Inácio Lula da Silva, durante una entrevista al portal *UOL*.

"El 'borrador del golpe' se basa en la Constitución. [...] ¿Discutir uno de los artículos de la Constitución es un crimen? ¿Se llevó adelante alguna de esas posibles propuestas?", dijo Bolsonaro.

Orden constitucional

El líder de la ultraderecha detalló que, entre otras opciones, se discutió la posibilidad de instaurar el estado de sitio y de ordenar un despliegue militar al amparo de la Carta Magna. El borrador de decreto, encontrado por la Policía en la residencia de un exministro de Bolsonaro, de ponerse en práctica habría autorizado un despliegue militar para "restaurar el orden constitucional" en Brasil.

ARGUMENTO

- **La carta justificaba el golpe alegando que el Tribunal Supremo y el Tribunal Superior Electoral tomaron decisiones inconstitucionales en los comicios que ganó Lula.**

ASAMBLEA NACIONAL APRUEBA SANCIONES

Maduro endurece su régimen político

Opositores podrían ser encarcelados hasta 30 años.

EFE



Penas. La Asamblea Nacional, liderada por Jorge Rodríguez , castiga a quienes no reconocen a Maduro.

Caracas, Venezuela
Afp

La Asamblea Nacional (AN, Parlamento) de Venezuela, controlada por el chavismo, aprobó una ley que ordena penas de entre 25 y 30 años de prisión y multas de hasta 1'055,680 dólares para las personas que promuevan o estén implicadas, de cualquier manera, en las sanciones extranjeras impuestas al Gobierno y "autoridades" del Estado.

La Ley Orgánica Libertador Simón Bolívar contra el Bloqueo Imperialista y en Defensa de la República Bolivariana de Venezuela, que deberá ser firmada por el presidente Nicolás Maduro para su entrada en vigor, incluye también inhabilitación política de 60 años de duración a quienes incurran en estos "delitos", lo que impedirá a los sancionados optar por cargos públicos o de elección popular.

Sin derechos

Asimismo, tampoco podrán competir en elecciones quienes hayan "promovido, instigado, solicitado, invocado, favorecido, respaldado o participado en la adopción o ejecución" de "acciones armadas o de fuerza, así como ataques cibernéticos" contra el país, sus instituciones o autoridades, muchas de ellas sancionadas por otros países.

A las personas señaladas por estas acciones se les impondrá la misma condena e igual penalización económica, pagada con bolívares y con la tasa del euro como referencia.

Censura y multa

Los medios de comunicación que difundan cualquier tipo de mensajes que promuevan sanciones o medidas que "afecten a la República Bolivariana de Venezuela" también serán multados con la misma cantidad y podrían ser castigados con la salida de circulación o del espectro radioeléctrico, dependiendo de la plataforma que sea el caso.

La ley considera crímenes de lesa humanidad a las sanciones internacionales, luego de que el país recibiera más de 900 medidas de este tipo en la última década, principalmente por parte de EE. UU.

Más castigos

La ley también define como "acciones que ponen en riesgo la soberanía" el desconocimiento a [la legitimidad de los] poderes públicos o el reconocimiento de investiduras a sujetos que "simulen" representar el poder público. Además, se crea un registro de personas bajo "presunción fundada" de incurrir en todas estas acciones, que corren el riesgo de que sus activos sean congelados, que se les prohíba hacer operaciones de compra y venta y sometidos a una "extinción de dominio" para que el Estado le despoje sus bienes en el país.

OPOSICIÓN

LA OPOSICIÓN MAYORITARIA de Venezuela, agrupada en la Plataforma Unitaria Democrática (PUD), señaló que el país debe "materializar" una "transición en paz en las que insiste en que ganó su candidato, Edmundo González Urrutia.

"LAS ACTAS QUE siguen recorriendo el mundo demuestran claramente la victoria de Edmundo González Urrutia", añadió el comunicado de PUD.



Nuevo blanco. Rusia utiliza sus misiles contra los cuarteles ucranianos donde trabajarían militares extranjeros.

SOSTIENE QUE SERÍA MEDIA CENTENA

Rusia aniquila a asesores foráneos

Moscú, Rusia
Afp

Las Fuerzas Armadas rusas han aniquilado casi medio centenar de asesores y especialistas militares extranjeros durante varios ataques efectuados recientemente contra Ucrania en respuesta al lanzamiento de misiles occidentales contra territorio ruso, según el Ministerio de Defensa de Rusia.

"El 25 de noviembre, tras un ataque de misiles contra el puesto de mando de la unidad Kraken de la Dirección Principal de Inteligencia en la ciudad de Járkov, fueron aniquilados cerca de 40 especialistas extranjeros, fundamentalmente de Estados Unidos", señaló el mando militar ruso.

Odesa

Defensa añadió que nueve instructores y especialistas franceses murieron tras el impacto de un misil balístico Iskander contra un cuartel en la ciudad portuaria de Odesa, un ataque que se cobró en total la vida a 72 militares que se especializaban en el control de drones navales.

El Ministerio de Defensa ruso señaló que sus tropas han atacado varios sistemas de misiles de largo alcance de fabricación occidental.

En particular indicó que misiles Iskander rusos destruyeron cinco lanzaderas de misiles ATACMS y tres lanzaderas de misiles HIMARS en Sumi, un ataque que causó cerca de 30 bajas.

A ello sumó ataques con Iskander llevados contra objetivos en la región de Odesa, que destruyeron dos lanzaderas de misiles balísticos ucranianos Grom-2 y una lanzadera del sistema de misiles antibuque Neptune.

LA CITA



No descartamos el uso del Oréshnik [misil hipersónico] contra instalaciones militares y de la industria militar o contra los centros de toma de decisiones en Kiev, entre otros".

VLADÍMIR PUTIN
Presidente de Rusia

LIBANESES ASEGURAN QUE SIGUEN ATAQUES CUANDO RIGE EL ALTO EL FUEGO

Israel realiza incursiones en Líbano

Beirut, Líbano
Afp

Dos días después de la entrada en vigor de la tregua en el Líbano, el Ejército libanés denunció que Israel ha violado el acuerdo de alto el fuego tras haber realizado "incursiones aéreas y ataques" en el sur del país mediterráneo, en medio de preocupaciones sobre el cumplimiento del pacto.

El esperado alto el fuego entre Israel y el grupo chií Hizbulá entró en vigor el miércoles, lo que puso fin de forma temporal a más de un año de hostilidades entre ambas partes que han dejado 3,961 muertos y más de 16,500 heridos solo en el Líbano, según el Ministerio de Salud Pública libanés en un balance provisional.

Sin embargo, los incidentes en la zona fronteriza del territorio libanés no se han detenido, en un momento en el que además decenas de miles de desplazados están intentando regresar a sus hogares en el sur del Líbano, donde Israel ha impuesto una restricción de movimiento de 14 horas a la población que se encuentre al norte del río Litani.



La paz no llega al Líbano.

DENUNCIA

● **Las fuerzas de Israel también denunciaron que "varios sospechosos" llegaron a zonas del sur del Líbano en violación "de las condiciones del alto el fuego", por lo que los soldados israelíes "abrieron fuego contra ellos".**

● **El ejercito israelí también señaló haber bombardeado cohetes de medio alcance de Hizbulá en el sur del Líbano.**

LA FOTO



Tradicional desfile bajo la lluvia

Además de las carrozas y globos gigantes voladores, las capas impermeables y paraguas protagonizaron el tradicional desfile de Acción de Gracias de Macy's en Nueva York, que transcurrió bajo una intensa lluvia que no impidió que miles de ciudadanos salieran a las calles para presenciar el centenario del evento que también anuncia el inicio de la campaña navideña. (Foto AFP)

OPINIÓN

"A mí me gustan más los sueños del futuro que la historia del pasado". **Thomas Jefferson (1743-1826), presidente de Estados Unidos.**



Director de Medios Periodísticos (e) FÉLIX ALBERTO PAZ QUIROZ
Presidente del Directorio HUGO DAVID AGUIRRE CASTAÑEDA
Gerente General (e) FÉLIX ALBERTO PAZ QUIROZ

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"
Av. Alfonso Ugarte 873, Lima 1 • Telf: 315-0400 • Suscripciones: suscripciones@editoraperu.com.pe



Es una publicación de Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. Hecho Depósito Legal Nº 150101-95-005
elperuano.pe | andina.pe

EDITORIAL

Para derrotar al dengue

EL CENTRO NACIONAL de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC) emitió una alerta epidemiológica por el aumento de casos de dengue en el país y riesgo de la aparición de una epidemia de esta enfermedad.

De acuerdo con el Seguro Social de Salud (EsSalud), hasta el 16 de noviembre pasado se contabilizaron 92,439 contagios en diversas regiones del país; las más afectadas son La Libertad, Ica, Piura, Lima y Áncash, las cuales concentran más del 80% de los casos.

La cifra es alarmante si se tiene en cuenta, además, que a diario se detectan más de 200 nuevas personas con el mal.

Resulta evidente, por lo expuesto, que el dengue es en la actualidad uno de los problemas de salud pública más graves para nuestro país, lo cual torna urgente la adopción de medidas por parte de las autoridades que ayuden a frenar la transmisión del virus causante y así cautelar el bienestar de la población.

En ese contexto, el Ministerio de Salud (Minsa) dio a conocer la adopción de una nueva estrategia contra la enfermedad, la cual incluye medidas como control larvario en 20 de las 24 regiones que componen nuestro país para evitar la proliferación del zancudo *Aedes aegypti*, principal vector de transmisión del mal.

Asimismo, informó que en noviembre se contrataron a 2,762 inspectores para fortalecer las intervenciones que tienen como propósito la eliminación de huevos, larvas y pupas del mencionado zancudo con el objetivo de evitar que este insecto continúe diseminando el virus entre las personas.

Otra medida es la creación de dos aplicativos que permiten identificar y geolocalizar las viviendas que presentan condiciones para la aparición del zancudo y cuyos propietarios son reacios a permitir su inspección. La finalidad es obtener la información más precisa posible sobre dónde y en qué zona se requiere intervenir.

> "Llamamos a todos los sectores a respaldar este esfuerzo, por ejemplo, vacunando a sus hijos menores y permitiendo que las brigadas del Minsa intervengan en las viviendas que podrían albergar los huevos del Aedes aegypti".

No podemos dejar de mencionar el plan piloto de vacunación contra el dengue desplegado en Piura, Lima, Tumbes y Ucayali, y que tiene como objetivo proteger contra la enfermedad a 222,750 personas en esas regiones del país.

Estas son algunas de las medidas más recientes aprobadas por nuestras autoridades para erradicar el dengue y garantizar la salud de la población. Es indudable que ha sido un acierto en virtud de que era necesario actuar ante el crecimiento de la tasa de contagios a escala nacional y no quedarse con los brazos cruzados, especialmente si tenemos en cuenta que se trata de una enfermedad que puede poner en riesgo de muerte a los contagiados.

Por tal motivo, llamamos a todos los sectores del país a respaldar este esfuerzo, por ejemplo, vacunando a sus hijos menores de edad y permitiendo que las brigadas del Minsa intervengan en las viviendas que podrían albergar los huevos del *Aedes aegypti* para destruirlo. También es indispensable, en caso de contagio, acudir lo más pronto posible a un centro de salud para iniciar el tratamiento y evitar complicaciones posteriores.

REFLEXIONES

Una crisis ambiental que crece implacable




Christian Capuñay Reátegui
Periodista

IR A COMPRAR nos muestra cuán normalizado está el uso de plásticos de un solo uso. Cada producto, incluso si es pequeño, estará contenido en una bolsa de dicho material.

Le pregunté al dueño de la bodega de mi barrio por qué continúa entregando bolsas de plástico si incluso hay una ley que restringe su empleo. Me contestó que cuando dicha norma entró en vigor, el 2018, sus clientes se enfadaban y no compraban cuando les decía que ya no entregaba bolsas.

La contaminación por plástico es una crisis ambiental que crece de manera silenciosa pero implacable. Según el Ministerio del Ambiente, cada año, el país genera 1.2 millones de toneladas de residuos de ese material, de los cuales apenas el 10% se reciclan. Lima y Callao concentran casi la mitad de esta carga, lo que las convierte en el epicentro de un problema que amenaza con desbordar nuestras ciudades y ecosistemas.



El cumplimiento de la Ley de Plásticos de un Solo Uso es muy limitado. Esta regulación, que busca restringir el uso de plásticos desechables y promover alternativas sostenibles, enfrenta barreras que van desde la falta de fiscalización hasta una débil conciencia ciudadana. Cada día, los peruanos consumimos la alarmante cifra de 3,000 millones de bolsas plásticas, muchas de las cuales se descomponen en microplásticos que afectan la biodiversidad marina y, a largo plazo, la salud humana a través de la cadena alimenticia.

El impacto no se limita a la fauna o los ecosistemas. Este problema refleja también una profunda desconexión con la urgencia de proteger el medioambiente. En un país que depende de su riqueza natural para actividades clave como el turismo y la pesca, la inacción no solo pone en riesgo el entorno, sino también la sostenibilidad económica y social.

Es claro que no basta con una ley si esta no va acompañada de un cambio cultural profundo y de políticas que incentiven la economía circular. El reciclaje, aunque es parte de la solución, no puede ser el único camino. Se requiere un compromiso colectivo para reducir el consumo de plásticos desde su origen, adoptando hábitos de vida más sostenibles y apoyando alternativas biodegradables.

El sector público, además, debe asumir su responsabilidad, no solo como regulador, sino también como líder en la construcción de un modelo más sostenible. Mayor fiscalización, incentivos para la innovación y una mejor infraestructura de reciclaje son medidas necesarias para enfrentar el desafío. También lo es educar a la ciudadanía. El cambio solo será posible cuando cada peruano entienda que su consumo diario tiene un impacto que afecta al planeta entero.

La lucha contra el plástico es, en esencia, una lucha por nuestra supervivencia y la de las generaciones futuras. El Perú tiene aún la oportunidad de liderar en esta causa, pero el tiempo apremia. La pregunta no es si debemos actuar, sino si lo haremos a tiempo para evitar un daño irreversible.



2017

Tradición textil

El Ministerio de Cultura declaró Patrimonio Cultural de la Nación los conocimientos y prácticas relacionadas con el tejido y uso de la manta blanca en la provincia de Huánuco y Pachitea. Esta tradición textil, presente en distritos como Panao, Umari, Molino, Chaglla y Churubamba, tiene un fuerte valor simbólico, forma parte del ciclo vital y representa un elemento clave en la identidad cultural.

2023

Maido

El peruano Maido fue elegido el mejor restaurante de América Latina en el 2023 y sustituyó al también limeño Central, según la clasificación anunciada en la gala que tuvo lugar en Río de Janeiro. La lista de los diez mejores fue anunciada por The Latin America's 50 Best.

CULTURAL

LIBROS | TEATRO | CINE | LETRAS | DANZA | CIUDAD

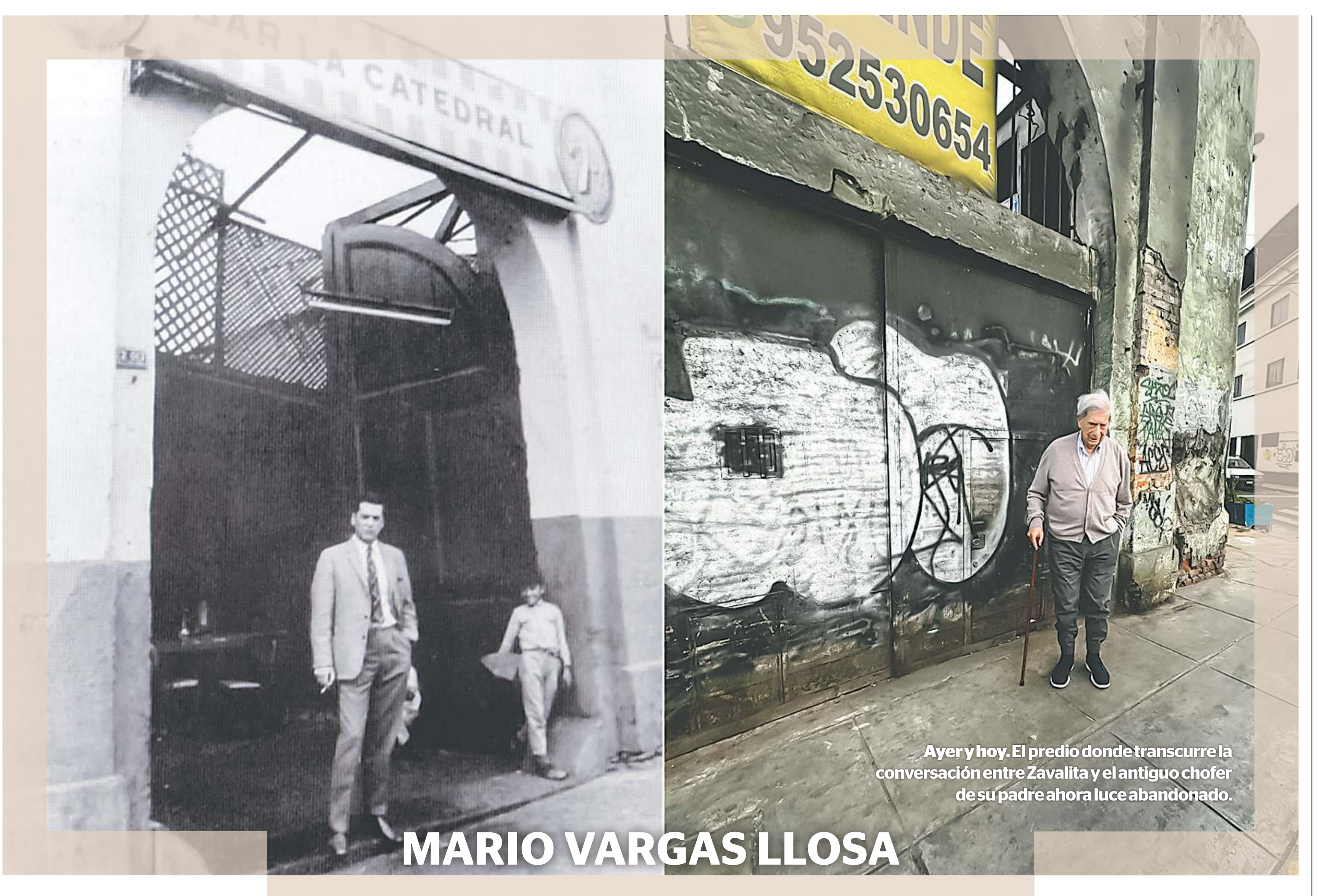
Proponen cárcel para quienes dañen bienes culturales



El Ministerio de Cultura publicó un proyecto de ley que propone modificar cinco artículos e incorpora otros dos al Código Penal en relación con los delitos contra los bienes del Patrimonio Cultural de la Nación.

De esta manera, el titular de Cultura, Fabricio Valencia, da cumplimiento a lo manifestado en su presentación, el pasado 16 de setiembre, ante la Comisión de Cultura del Congreso de la República.

"Necesitamos hacer propuestas que requieren la participación de ustedes congresistas. En 1991, en el Perú fuimos innovadores al incluir la tipificación penal de la protección del patrimonio cultural; sin embargo, esta tipificación requiere una urgente modificación", anunció Valencia al grupo de trabajo parlamentario.



Ayer y hoy. El predio donde transcurre la conversación entre Zavalita y el antiguo chofer de su padre ahora luce abandonado.

MARIO VARGAS LLOSA

REGRESO A LA CATEDRAL

Nobel volvió al bar La Catedral donde ambientó novela.

Lima, Perú
Efe

El escritor peruano Mario Vargas Llosa volvió a visitar el local limeño en el que estaba instalado el bar La Catedral, donde se ambientó su célebre novela *Conversación en La Catedral*.

Su hijo Álvaro Vargas Llosa publicó en su cuenta en la red social X una foto en la que puede verse a su padre, sosteniéndose en un bastón, frente al antiguo local, hoy cerrado y abandonado.

"55 años después, retorno al [ex] bar 'La Catedral', en busca de los fantasmas de Zavalita y el zambo Ambrosio", escribió el hijo del ganador del Premio Nobel de Literatura en el 2010 en referencia a los dos personajes de la novela.

El mensaje lo acompañó de una segunda foto en blanco y negro, tomada a un joven Vargas Llosa frente a La Catedral, cuando todavía estaba abierta, al lado de un niño que mira y sonríe a la cámara.

Recuerdos

El pasado 19 de noviembre, Álvaro Vargas Llosa publicó también una foto de su padre frente al colegio militar Leoncio Prado, en el que estudió y en el que, según ha confesado, consolidó su vocación literaria en contra de los deseos de su progenitor.

"Mi padre tiene casi 89 años, está en el umbral de los 90, una edad en la que tiene que reducir la intensidad de sus actividades, pero no significa que no las tenga", contó hace poco Álvaro Vargas Llosa.

1969 FUE EL AÑO EN QUE SE PUBLICÓ LA NOVELA CONVERSACIÓN EN LA CATEDRAL.

A lo largo de su obra, Lima fue siempre un personaje, más que un escenario, en la obra literaria de Mario Vargas Llosa.

En *Conversación en La Catedral*, la Lima histórica trasciende el escenario y se vuelve protagonista intensa de los dilemas de Santiago Zavala, Zavalita, un periodista que se hace una de las preguntas más célebres de la literatura universal: "¿En qué momento se había jodido el Perú?".

Volver al bar

El local que un día albergó La Catedral está hoy en ruinas y con un cartel que ofrece su venta.
De acuerdo con medios locales, el establecimiento se utilizó tras el cierre del bar como almacén, estacionamiento e incluso se pensó remodelar para que sea usado como un establecimiento de conciertos.
La última vez que Vargas Llosa se dejó ver en público fue el pasado octubre, cuando asistió al teatro para ver junto a su familia una adaptación de su obra *¿Quién mató a Palomino Molero?*
Una semana antes, había evitado un viaje a España, al homenaje anual que le hace la Cátedra Vargas Llosa en Madrid, por motivos de salud.

Registran hallazgo en monumento de Trujillo

El Ministerio de Cultura, a través de la Dirección Desconcentrada de Cultura (DDC) de La Libertad, informó que, durante los trabajos de limpieza y mantenimiento del Monumento a La Libertad, conservadores registraron un importante hallazgo en la Plaza de Armas de Trujillo.

Se trata de incisiones en bajo relieve con el nombre del escultor Edmund Möller, que data de 1925, fecha que forma parte del proceso de instalación del monumento en la plaza de Armas de esta ciudad.

Cabe mencionar que –según fuentes escritas– el 10 de mayo de 1925 se habría colocado la primera piedra de esta importante obra escultórica inaugurada en 1927.

Huellas

Los trabajos de mantenimiento y limpieza del monumento, esculpido en mármol travertino, son ejecutado por la Municipalidad Provincial de Trujillo y supervisados por especialistas del Ministerio de Cultura (DDC La Libertad).

Aproximadamente, hace cinco años se encontró la firma del artista y una fecha debajo del mundo que sostiene el Monumento a la Libertad.

En esta oportunidad, se han encontrado dos nuevas incisiones con el nombre e iniciales del escultor de la obra: Edmund Möeller.



Marcas en escultura.

La competencia prosigue hoy en Ayacucho y Lima



Los exponentes nacionales irán hoy por los triunfos en atletismo, en la modalidad de *cross country,* en la que tendrá como gran protagonista a Gladys Tejeda. La carrera se disputará en Pampa de Ayacucho y la Ruta de la Quinua.

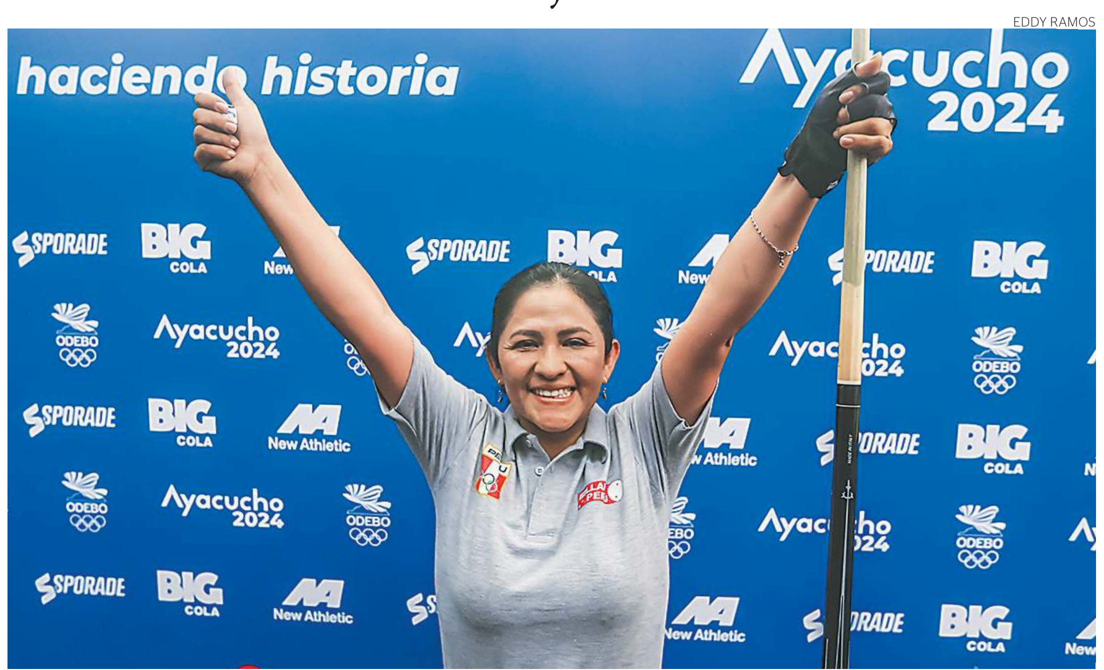
Siguiendo en la ciudad ayacuchana, se disputarán los partidos del básquet 3x3 en el Colegio Mariscal Cáceres y se realizará la competencia de bochas en el Complejo Canaán Alto. El billar continuará en su fase decisiva en el Colegio Nuestra Señora de las Mercedes. Por su parte, en Lima se jugarán las partidas de dominó en la Videna. El levantamiento de pesas seguirá repartiendo preseas en la Videna y los encuentros del *rugby* 7 seguirán atractivos en el Legado de Villa María del Triunfo. El público podrá acceder de manera gratuita a las sedes en Ayacucho y Lima.

PERÚ SUMA SUS DOS PRIMEROS OROS EN BOLIVARIANOS

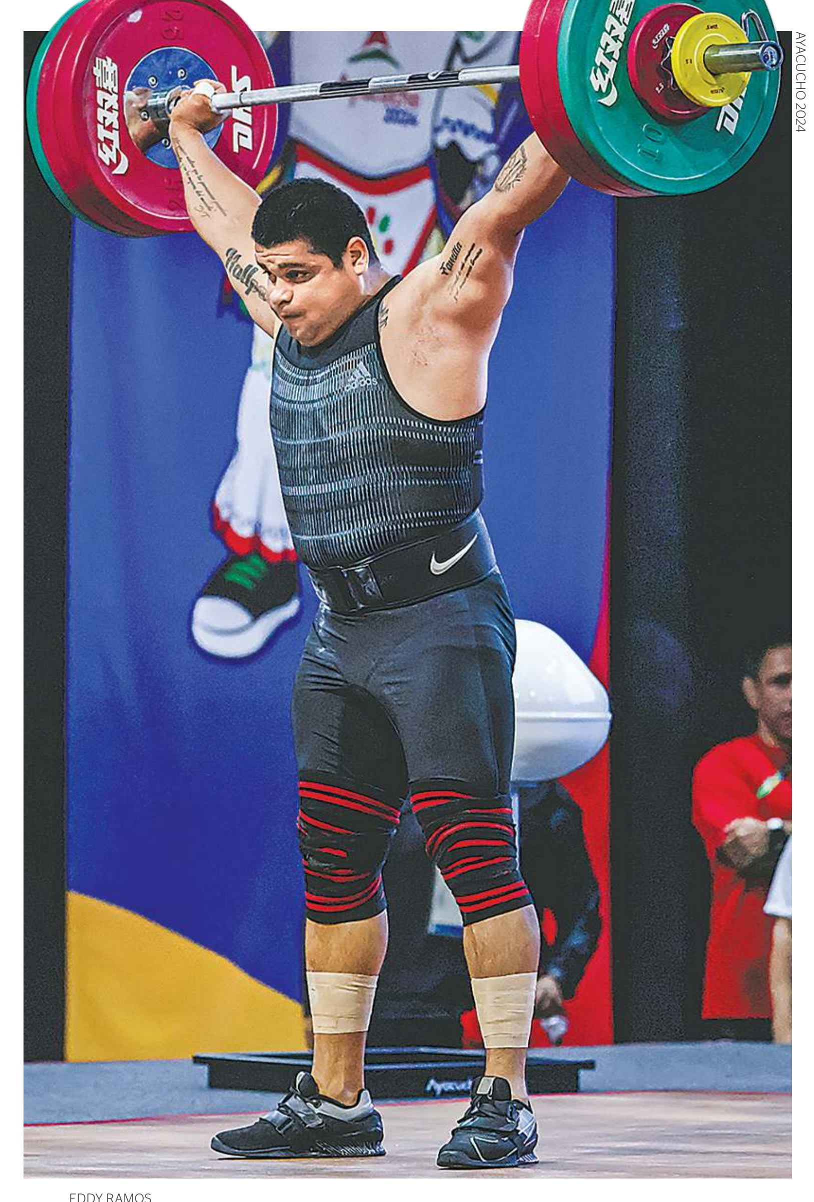
Actuaciones brillantes

La billarista Jessica Mendoza y el pesista Hernán Viera triunfaron en la jornada

EDDY RAMOS



AYACUCHO 2024



Los deportistas peruanos comenzaron a brillar en los Juegos Bolivarianos del Bicentenario Ayacucho 2024 luego de que la billarista arequipeña Jessica Mendoza Arias y el pesista piurano Hernán Viera le regalaron dos medallas de oro al país.

En medio de un ambiente lleno de emoción, Mendoza Arias se coronó en la modalidad tres bandas individual femenino tras vencer a su rival colombiana Johana Sandoval con un 20-15.

Durante dos días, Mendoza Arias compitió en la sede del colegio Nuestra Señora de las Mercedes, ubicado en la ciudad de Huamanga, en Ayacucho, y venció inicialmente a la venezolana Katherine Mendoza Murillo con un 13-7, para luego seguir su camino hacia el podio contra la colombiana Johana Sandoval Perdomo, lo que le dio el pase a la semifinal, en la que se enfrentó a Claudia Lalinde, de Colombia.

A este triunfo se suma el de Jackeline Pérez, quien obtuvo la medalla de bronce en la misma modalidad tras vencer a Lalinde con un aplastante 20-3.

Peso descomunal

Asimismo, en Lima, en la sede legado Videna, Hernán Viera, con la fuerza que lo caracteriza, levantó 208 kilogramos, casi el doble de su peso corporal, en el último intento de envión, y se consagró como el mejor de la división 109 kilogramos de levantamiento de pesas. De este modo, el exponente nacional se adjudicó la presea dorada. El mejor peso que alcanzó Hernán Viera en arranque fue de 153 kilogramos, luego levantó 208 kilogramos, sumando en total 361 kilogramos. Así, el hombre más fuerte del país dejó en el camino al colombiano Yeison Adolfo López, quien fue medallista de plata en los Juegos Olímpicos de París 2024.

EDDY RAMOS



"Arrastraba una lesión y realicé un trabajo especial para la competencia. Tenía un compromiso para regalarle una medalla de oro a mi país; sobre todo porque mi hija llegó para alentarme desde las gradas. Es el motivo más grande que tengo en la vida", afirmó.

Tras la destacada *performance* del pesista nacional, Perú se posiciona en el tercer casillero en el medallero general de los Juegos Bolivarianos del Bicentenario Ayacucho 2024, edición especial que se realiza con motivo del bicentenario de la batalla de Ayacucho y en la que participan más de 1,000 deportistas procedentes de 10 países de la región.

"Yo me inicié en Piura, cargando bidones de agua cuando tenía 12 años. Eso me ayudó cuando me inicié en el levantamiento de pesas. Estoy orgulloso de lo que he logrado", contó con emoción Viera, quien le dedicó el triunfo a su menor hija.

DATOS

HASTA LA FECHA, Perú suma 9 medallas (dos de oro, dos de plata y cinco de bronce), ubicándose solo por debajo de Colombia y Venezuela.

LA CEREMONIA DE inauguración de los Juegos Bolivarianos, que se iba a realizar ayer, fue postergada para hoy debido a las intensas lluvias que caen en Ayacucho.

TODAS ESTAS INCIDENCIAS se podrán ver en vivo y en directo por medio del Panam Sports Channel (https://www.panamsports-channel.org/main.